



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE INHUMACIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Al ser cubiertos los requisitos para el permiso de inhumación y al haber pagado por el mismo se acude a la décima regiduría quien tiene a cargo la comisión de parques, jardines y panteones manda por escrito el oficio donde se describe el nombre del finado y en que panteón se realizara la excavación de la fosa, este escrito va dirigido a la dirección de servicios públicos que a su vez manda personal a realizar la excavación de la fosa.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 32 del código civil. Art. 87 del reglamento de registro civil			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de fallecimiento			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
PRIMER CASO	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31, Y 3.32. REGlamento INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, Y 89.	
❖ COPIA DE CREDENCIAL DEL FINADO	NO	1		
❖ COPIA DE CREDENCIAL DEL QUE TRAMITA	NO	1		
❖ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	SI	NO APLICA		
NOTA: ESTA DOCUMENTACIÓN SE PIDE EN CASO DE QUE EL SUCESO SEA DENTRO DEL MUNICIPIO				
SEGUNDO CASO	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31, Y 3.32. REGlamento INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, Y 89.	
En caso de fallecimiento fuera del municipio a una distancia menor de 100 km	SI	NO APLICA		
❖ Oficio de registro civil de traslado	SI	NO APLICA		
TERCER CASO	ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31, Y 3.32. REGlamento INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, Y 89.	
En caso de fallecimiento a una distancia mayor a 100km	SI	NO APLICA		
❖ Acta de defunción	SI	NO APLICA		
❖ Permiso de traslado del registro civil o juez	SI	NO APLICA		
❖ Permiso de traslado por parte de salubridad o sector salud.	SI	NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS
COSTO:	PRIMER CASO costo \$ 750 SEGUNDO CASO costo \$3,750.00 TERCER CASO costo \$7,000.00		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31, Y 3.32. REGlamento INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, Y 89.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA , PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMAMATLA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMAMATLA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	40	
COLONIA:	TEMAMATLA			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	55 5942 9095			NO APLICA	NO APLICA	temamatla_01@hotmail.com	
+52 55	60-82-98-08						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORCINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO PUEDO CONSULTAR EL CURP EN INTERNET?						
RESPUESTA:	EN ESE MISMO MOMENTO SE PUEDE CONSULTAR EL CURP						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE COSTO TIENE EL ACTA CERTIFICADA?						
RESPUESTA:	EL COSTO ES DE \$ 75.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA PUEDO CONSULTAR EN OTROS ESTADO DE LA REPUBLICA?						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>13 / 07 / 2020.</u>
CASTILLO DÍAZ JONATHAN	LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ 	